

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2020-00533
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA HELENA GONZALEZ DE
LEGUIZAMON
DEMANDADOS: JOSE FERNANDO OBANDO
AGUDELO Y NOELBA ALEJANDRA MUÑOZ**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho lo encuentra procedente, por tanto, se ordena que por la secretaria del Despacho, se le envíe el enlace para que pueda acceder al proceso de la referencia de forma digital y así observar las respuestas de las entidades bancarias.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 8 DE JUNIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1ce3dfd021183b29081197e1c87386b514de1757e2c1c702391ac25c6006d51

Documento generado en 04/06/2021 11:11:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>